

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311147540**

**FIORDO AUSTRAL S.A.
76.766.870-8
BERNARDINO #1990 PUERTO MONTT, PUERTO MONTT
INVERSIONES ASESORIAS EMPRESARIALES**

**AUTORIZACION PARA LLEVAR CONTABILIDAD EN MONEDA
EXTRANJERA**

PUERTO MONTT, 20/03/2012

RES. EX. N° 77312003257 /

VISTOS: Lo dispuesto en el N° 5, de la letra B, del Art. 6° y Art. 18°, ambos del Código Tributario; Art. 1° y siguientes de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Art. 1° del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda y la Resolución Ex. N° 62 de 14.05.2008 de este Servicio; y

La presentación de fecha 29/12/2011, efectuada por don MANUEL ARRIAGADA OSSA RUT: 12.149.818-9, en representación de FIORDO AUSTRAL S.A. R.U.T.: 76.766.870-8, ambos domiciliados en Bernardino 1990, Parque San Andrés, comuna de Puerto Montt, mediante la cual solicita autorización para llevar contabilidad en moneda extranjera, Dólares de los Estados Unidos de América, a contar del 01 de enero de 2012.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente fundamenta el cumplimiento del requisito establecido en la letra d) del artículo 18 del código tributario;

Que, en relación al informe de la fiscalizadora Fabiola Ruiz C., de esta Dirección Regional, con ocasión de las verificaciones efectuadas, se puede concluir que el argumento expuesto no es acogible, puesto que Fiordo Austral S.A. no tiene la calidad de filial de una Sociedad que lleve su contabilidad para fines tributarios en moneda extranjera;

Que, con el mérito de los antecedentes examinados y las razones expresadas precedentemente,

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Director Regional

Secretaría Dpto. Plataforma de Atención y Asistencia

Contribuyente: Bernardino 1990, Puerto Montt

Archivo